

ACTA FUNDACIONAL

CLUB DE AJEDREZ "I CENTENARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"
(nombre del club)

En SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, a las 19 horas,
(ciudad)
del día 30 de MARZO de 1990, y debidamente convoca-
dos para ello, se reúnen en V.P. DE S.S. REYES
(local donde se reúnan)

los señores que a continuación se relacionan:

Don FRANCISCO MARTÍNEZ PASTOR
D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en
C/ ALAS DE OTERO, 5-2º A 28100 ALCOBENDAS (Madrid)

Don JOSÉ MARÍA PASCUAL PEADIGUEAO
D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en
C/ ESPERANZA ABAO, 41 - 5º DE LOS REYES (Madrid)

Don JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en
AVDA INDEPENDENCIA, 16-2º 2- 28700 S.S. REYES (Madrid)

Don ALBERTO RIVAS SANZ
D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en
PE. ROBUE, 5-6º/03- 28100 ALCOBENDAS

Don FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA
D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en
C/ PRENSA, 8-2º I.H.J. 28700 S. SEBASTIÁN DE LOS REYES (Madrid)

(Relación de todos los asistentes)

Dichos señores se constituyen en Comisión Gestora.

Los mencionados señores acuerdan constituir un Club deportivo, lo cual
llevan a cabo en este momento, mediante la presente Acta.

CLAUSULAS:

UNO. Se acuerda que el Club lleve la denominación de CLUB DE AJEDREZ
V CENTENARIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES y que tenga por
(nombre del club)

objeto el fomento y la práctica del siguiente deporte (o deportes)

PRÁCTICA y FOMENTO DEL AJEDREZ
(poner la modalidad deportiva principal y las demás, si las hay)

DOS. El domicilio social del Club es: calle/~~paseo~~ BLAS DE OTERO
5-2º A, D.P. 28100
de la localidad de 28100 ALCOBENDAS (MADRID), Madrid.

TRES. Queda expresamente excluido de los fines del Club el ánimo de lu-
cro, no pudiendo destinar sus bienes a actividades de tipo industrial, co-
mercial, profesional, de servicios o similares que permitan el reparto de
beneficios entre los socios.

CUATRO. El Club se regirá por los Estatutos que compuestos de 60
(número)
artículos, son firmados y aprobados en este acto por los socios fundadores
e incorporados a la presente Acta.

CINCO. El Club se compromete a acatar cuanto se contiene y le afecta en
la Ley 2/1986, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid,
y en las demás disposiciones legales que la desarrollan.

SEIS. El Club solicitará su inscripción en el Registro de Asociaciones -
Deportivas de la Comunidad de Madrid, según establece la normativa al res-
pecto.

SIETE. Por los señores socios fundadores se aprueban los Estatutos del -
Club, que en este acto firman en prueba de conformidad con todo lo expuesto
y se declara constituido el Club.

CLUB DE AJEDREZ "V CENTENARIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES"
(nombre del Club)

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21 horas
horas de la fecha anteriormente indicada.

(Firma de todos los promotores)









